



Villa Mercedes (SL), 25 de septiembre de 2025

  
Tte. María Ester Bazan  
Dpto. Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**VISTO:**

El **CUDAP:EXP-UVM:476/2025** mediante el cual el Director del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita imputación presupuestaria para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Interino, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores Interinos y Suplentes y de auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente.

Que el Director de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía y la Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Comunicación realizan una propuesta de Perfil, formación y los docentes para conformar la Comisión Evaluadora y proponen que el llamado sea para un cargo Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino.

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología recomienda proceder a que se realice la Convocatoria de Aspirante Abierta para la designación de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino.

Que Secretaría Académica remite a Dirección de Asuntos Jurídicos a los efectos de que, salvo mejor criterio, continúen las tramitaciones correspondientes para la emisión del acto administrativo de aprobación y llamado a la convocatoria tratada.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos tras evaluar la normativa vigente, no presenta objeciones a la solicitud de convocatoria.

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 694/2025**



  
Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



## ES COPIA

Que el Rector visto lo actuado y dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, presta conformidad al llamado de convocatoria.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Abierta, tramitado mediante el CUDAP: EXP-UVM: 476/2025.

**ARTÍCULO 2°: ESTABLECER** que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

**ARTÍCULO 3°: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes Abierta, para cubrir un (1) un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, Perfil Docente e Investigación, Formación Requerida Título Universitario de Grado y conocimientos acreditables en Semiótica I y Semiótica II y Metodología de la Investigación y Epistemología de la Comunicación de la carrera Licenciatura en Diseño de Comunicación y Metodología de la Investigación de la Licenciatura en Logística.

**ARTÍCULO 4°: DISPONER** un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en Comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Dirección de Escuela de Gestión de Empresas y Economía y el Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su Artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo Interino, hasta el 31 de marzo del 2026, o hasta la sustanciación del correspondiente concurso con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

**ARTÍCULO 5°: DECLARAR** abierta la inscripción entre el 1 de octubre y el 8 de octubre de 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 694/2025**

Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar), una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

**ARTÍCULO 6°: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora:

**Miembros titulares**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Mariana CEBALLOS	Profesor Adjunto Ordinario, UNViMe	25.394.207
Andrea Silvana ARIAS	Profesor Adjunto Ordinario, UNViMe	23.202.578
Eduardo Ovidio ROMERO	Profesor Adjunto Ordinario, UNViMe	28.706.285

**Miembros Suplentes**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Carla Jimena SILVA	Profesor Adjunto Ordinario, UNViMe	32.159.420
Sheila Tatiana HOTIMSKY	Profesor Adjunto Ordinario, UNViMe	34.319.512
Sandra Mariela CADELAGO	Profesor Adjunto Ordinario, UNViMe	17.140.853

**ARTÍCULO 7°: ESTABLECER** que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a las siguientes partidas presupuestarias:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

A:0001.001.001.001.11.06.01.01.01.00.1.8.0.0000.1.21.3.4

**ARTÍCULO 8°:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R. N° 694/2025**

Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes